



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## CERTIFICADO ACUERDO N° 33 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 8 / 2012**  
**Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08, de fecha 26 de Marzo del 2012, bajo Acuerdo N° 33, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicación de la Propuesta Pública N° 11/2011 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2012", según siguiente detalle:

- 1) Al proponente **CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS**, los circuitos: a) y b) correspondientes a la Escuela Mercedes Maturana por un valor de \$ 9.600.000.- (nueve millones seiscientos mil pesos) y \$ 9.600.000.- (nueve millones seiscientos mil pesos) respectivamente, además del circuito de Aurelio Durán, por un valor de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos) IVA incluido.
- 2) Al proponente **TRANSPORTES TERRESTRES Y MOVIMIENTO DE TIERRA J.C. S.A.**, se adjudique el circuito de Liceo Zapallar y Viajes Especiales por un valor de \$ 12.800.000.- (Doce millones ochocientos mil pesos) IVA incluido y \$ 6.040.000.- (Seis millones cuarenta mil pesos) IVA incluido respectivamente, por un plazo de contrato hasta el 31 de Diciembre de 2012 para ambos proponentes.

En Zapallar, a veintisiete días del mes de Marzo de dos mil doce.

GAMD / pfc.

09 ABR 2012